LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A No aporta Sin documento - SD 0 (Otro No aporta) de JEHECMARI GRISEL AGUILAR SIERRA Permiso por protección temporal - PPT 5180016, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 Oeste 1B-07 Barrio El Pedregal en Yumbo Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 0240 proferido el día 09/05/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32025294

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/06/2024

Desfijar el: 27/06/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MÓNICA SÁNCHEZ CORTÉS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Yumbo
Valle del Cauca - Yumbo